DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,920] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 1837. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

Estractos de periódicos estrangeros.

DE LA REFORMA
DE LA
CAMARA DE LOS LORES.

(CONCLUYE.)

Ceder á los pares, sería, como pronosticaba *Roberto Walpole*, hacerlos dueños del gobierno. Apelar al pueblo disolviendo el parlamento, seria trasportar toda la influencia á los electores, revelándoles cuanta es la fuerza que existe en ellos: porque nadie negará que si despues de la disolucion volviese una nueva camara de comunes con el mismo mandato que la anterior, ninguna autoridad del Estado podria luchar contra ella. El remedio menos peligroso seria ciertamente la creacion de nuevos pares: pero aunque permanezca la antigua prerogativa del monarca, su egercicio no careceria de inconvenientes tratándose de quebrantar una mayoria numerosa, á no ser que se modificase la constitucion de la cámara alta por medio de una combinacion que felizmente está tambien en las prerogativas de la corona. Mientras que se creen pares hareditarios, toda nueva emision será solo un paliativo momentáneo para el mal presente: no se hará mas que multiplicar las probabilidades de que vuelva dentro de cierto tiempo la misma necesidad. Para poner de acuerdo las dos cámaras aumentando el número de los pares, sin comprometer lo porvenir, no hay en nuestra opinion mejor espediente que la antigua práctica de crear pares, ó vitalicios, ó para la duracion de un parlamento. Por este medio, y solo por él, puede ser domada legalmente una mayoria facciosa y pertinaz de la cámara alta sin aumento fijo de sus individuos.

Hace algunos años que se publicó un opúsculo (1), atribuido generalmente á un lord que ha ocupado por mucho tiempo un puesto importante en los consejos de S. M. El noble autor hizo en él muchas objeciones especiosas contra el aumento de la camara de los pares que se aconsejaba entonces á la corona para decidir la cuestion de la reforma parlamentaria. Semejante medida, decia, ahogaría la voz de uno de los tres poderes del Estado:—la voz de cada ramo de la legislacion debe ser libre:—en fin, los lores tienen derecho de expresar su pensamiento tan libremente como el gobierno y los comunes. Es facil responder á esta objeccion. La constitucion práctica de la Gran Bretaña no reconoce esa independencia teórica á que se dá tanto valor. La corona sufre el riesgo de que se le nieguen los subsidios: los comunes están expuestos á la disolucion: ¿ sería justo que solo los pares estuviesen libres de toda animadversion? El papel secundario que han representado los lores en el último siglo no ha permitido que se fije la atencion pública sobre lo irregular de su situacion. Mientras han consentido en gozar las dulzuras del descanso: mientras se han contentado con ser un hospital de incurables, como dijo uno de los individuos mas ingeniosos de la camara, eludian el exámen de sus títulos: pero si quieren preceder y tomar parte en los negocios diarios del gobierno: si como *Fausto* guiado por *Mefistofele*, quieren abandonar su antigua desidia por una actividad inquieta y perniciosa, aténganse al exámen que se hará de sus pretensiones, como se hace de las de los otros poderes. No forman un cuerpo constituido por sí mismo, como han dicho algunos de sus aduladores: no están revestidos para su uso particular de la autoridad que poseen: son una parte integrante del Estado que fue instituido para el bien comun de todos.

Es un error creer que la cámara de los lores, por un privilegio que no han tenido los otros dos ramales de la legislacion, haya sido siempre la misma en su carácter y espíritu: ó que haya ejercido cons[illegible]emente igual autoridad en el gobierno. En el trascurso de los siglos ha esperimentado distintas metamorfósis, como ciertos insectos en la revolucion de un año. Bajo la dinastía de *Plantagenet*, aunque poderosa antagonista del trono, fue para el pueblo de un gusano devorador. Bajo el cetro de hierro de la de *Tudor*, se aletargó en un sueño profundo como una crisálida. Despues se ha convertido en una mariposa de las doradas, con cierta propension á picar: sin embargo, esperamos que no introducirá demasiado su aguijon, temerosa de dejar en la picadura como otros insectos, el aguijon y la vida.

Vitam invulnere ponat.

Dios nos preservará de una calamidad semejante: y ademas confiamos en el buen sentido y en la fortuna de sus señorías. Pero pues que no puede negarse la posibilidad de los males con que nos amenazan, justo es que examinemos algunos de los proyectos discurridos para corregir, en caso de necesidad, las imperfecciones de la cámará alta, sin destruir la utilidad de sus funciones en el mecanismo del gobierno.

Se ha creido que aumentando el número de los pares sería mas embarazoso en la cámara el despacho de los espedientes; y por ocurrir á esta dificultad se ha propuesto establecer pares representativos para Inglaterra, como los hay para Escosia é Irlanda. Este sistema reduciria el número de los que tienen derecho de asistencia y de voto: pero si estos pares electivos fuesen nombrados por la mayoría de la corporacion, claro está que quedarian escluidos los individuos de la minoría.

Algunos admiradores del tiempo antiguo quisieran que á imitacion de nuestra primera constitucion baronal, ningun individuo pudiese asistir ni votar en la cámara de los lores, sin ser propietario de una cierta estension de tierra. Pero si se quiere de este modo buscar una garantía de la independencia de los pares en materia de caudal, algo mas se necesita que la posesion de un dominio. Hay muchos pares, hay muchos diputados de los comunes que son propietarios nominales de tierras, tan gravadas con deudas é hipotecas, qué dejan muy corta renta al señor titular. Formar una comision que examinase dichos gravamenes, seria una pesquisa que causaria muchas vegaciones, y por otra parte produciria resultados muy poco satisfactorios.

Otros han propuesto que la cámara alta, asi como el senado américano, sea nombrado por eleccion, de una lista de candidatos presentados por la corona: pero ademas de los graves inconvenientes de este sistema, es claro que las elecciones, siendo populares, darian una camara, émula de la de los comunes: y si fuesen confiadas á los electores aristocráticos, solo producirian una edicion peor de la actual cámara de los lores.

Si hemos de buscar modelos en otros pueblos, la constitucion del senado romano, tal como la esplica *Midleton*, nos indica los elementos de otro plan, por cuyo medio se puede reducir el número de los pares modificando ventajosamente el carácter de su dignidad. El senado romano, como la cámara de los lores de Inglaterra, se componia en parte de los decendientes de la antigua nobleza y en parte de hombres nuevos, elevados por sus propios servicios. Pero ningun ciudadano, cualquiera que fuese su nacimiento ó su mérito, podia ser admitado en el senado antes de ser promovido á alguna dignidad cural por la libre eleccion del pueblo, á escepcion de los senadores, que eran nombrados de cinco en cinco años por los censores para llenar las vacantes. ¿ No se podria introducir en nuestra cámara de lores este mismo principio con las modificaciones propias de nuestra constitucion particular? Dejando á la corona su prerogativa de crear pares, ¿ no podria establecerse que ningun par hereditario tendria derecho de voto y asistencia, sin haber sido elegido dos veces individuo de la cámara de los comunes, y sin haber asistido á ella cierto número de legislaturas? La prueba de dos elecciones populares, y la obligacion de seguir los debates de la cámara electiva durante un tiempo determinado, modificarian las preocupaciones aristocráticas, harto naturales en nuestra juventud distingida. Para algunas familias, contajiadas por una aversion hereditaria contra los principios populares, y para algunos individuos enconados, ó por la ambicion engañada ó por supuestas ofensas, el remedio seria quizá sin efecto, pero en general seria saludable y en todo caso los pares futuros adquririan en la cámara de los comunes una instruccion de los negocios, que en consecuencia no pueden despreciar. Esta misma cámara ganaria mucho admitiendo en su seno á pares y primogénitos de pares, porque esto contribuiria á moderar la exaltacion democrática que se observa en algunos de sus miembros.

Los menores y demas herederos de un par, á quienes faltase la calidad requerida para asistir á la cámara de los lores, estarian autorizados despues de haber cumplido 21 años, para reclamar su privilegio presentándose como candidatos de la cámara de los comunes y gozarian durante su *aprendizage*, de las demas prerogativas propias de su clase. Esta innovàcion no solo disminuiria el número de individuos de la cámara alta, sino tambien se los proporcionaria independientes por su caudal, y distinguidos por su talento. Los incapaces y los indignos serian escluidos sin reclamacion, y la cámara no sufriria el escandolo de las procuraciones que se dan por los pares inhábeles para manejar sus negocios y los de la patria.

Esto sistema tiene la ventaja de combinar el principio electivo con el hereditario, y de colocarlos á entrambos bajo la vigilancia superior de la prerogativa real. Ningun lord entrará en la cámara alta por la eleccion directa del pueblo, y sin embargo, el mayor número de los individuos de aquella corporacion habrán sido designados alguna vez por sus conciudadanos como dignos de tener parte en la legislacion del pais. Los pares hereditarios formarán siempre la masa de la cámara; pero estos *profinojenetos* no deberán sus funciones legislativas á sola la casualidad del nacimiento. La corona conservará el derecho de premiar el mérito y los servicios con una silla en la cámara alta; y si los lores se ligasen alguna vez contra los otros poderes del Estado, la prerogativa real seria bastante fuerto para disolver su liga sin comprometer la tranquilidad pública. Y si aun todavía hubiese rerores en que pudiesen incurrir los tres poderes de nuestro gobierno asi constituido, el buen sentido y la inteligencia del público los corregirian fácilmente.

Hemos dicho que cuando se rompe la armonía entre las dos camaras, la de los comunes espresa los sentimientos de sus comitentes, y que si se verificase una disolucion, volverian á ella hombres del mismo sistema político. Sin embargo, es posible que alguna mudanza en el cuerpo electoral produzca un resultado diferente, esto es, una cámara compuesta de diverso modo y con diferente mandato que la anterior. Se ha dicho que este habia sido el resultado de las últimas elecciones generales; pero nosotros no tenemos motivo alguno para creerlo, aunque la reciente conducta de los pares prueba que lo han creido. Pero si esto es asi, ¿ por qué se han detenido despues de haber mostrado tanta confianza? ¿ Por qué no piden á la corona que mude el minsterio, en lugar de caminar indirectamente hácia su objeto, mostrándose resueltos á negar todo voto favorable á la reforma, mientras que los whigs tengan el poder? ¿ Por qué hacen tantos esfuerzos vanos para mortificar á los ministros y obligarlos á que abdiquen por tedio de su posicion en la cámara de los lores, en lugar de acometerles á las claras, y provocar un voto de censura contra su conducta? ¿ Por qué insultan y ultrajan á los diputados de los comunes, con la esperanza de irritarlos y empeñarlos en medidas intempestivas, en lugar de volverles á enviar ante sus constituyentes? Los caudillos de los torys saben muy bien que es imposible que las dos cámaras permanezcan una sesion mas en la posicion respectiva en que se encuentran: el poder legislativo no puede estar suspendido mas tiempo: [illegible]is no puede ya tolerar el aspectáculo de dos corporaciones hostiles que no cesan de contrariarse en todos sus actos. Es necesario que una de las dos ceda; ó espontaneamente, si oye la voz de la prudencia, ó por alguna necesidad irresistible, si se ostina. Si esta situacion irregular de la lejislatura no ha producido peticiones en todos los angulos de la Gran Bretaña, no es porque el pueblo mire con indiferencia la discordia de las dos cámaras; sino porque vacila todavía acerca del remedio que debe oponerse á la enfermedad.

El estado presete del imperio británico no puede sufrir una larga suspension de la autoridad legislativa. Si tendemos la vista á Irlanda, ¡cuantos motivos y cuan urgentes nos obligan á terminar con prontitud las divisiones que turban y destrozan aquel desgraciado pais! En Irlanda vemos las siete octavas partes de la poblacion, entregadas á la agitacion mas violenta, contra un puñado de adversarios orgullosos y atrevidos, que miran la pluralidad de sus conciudadanos con el mismo desprecio y la misma adversion que la nobleza de Francia al estado llano, cuando este reclamó por la primera vez la igualdad de los derechos. ¿ Cómo podia mantenerse la paz entre dos facciones tan irritadas, sin un gobierno firme, y tan dueño de sus movimientos que pueda administrar á todos justicia imparcial? Pero ¿ qué fuerza puede tener el gobierno, si todas las medidas que propone para la felicidad de Irlanda, son anuladas en la cámara de los lores? ¿ Cómo ha de comprimir la ajitacion, si subsiste en toda su fuerza la causa principal de la agitacion? ¿ Cómo ha de estinguir paciones enfurecidas, si las atiza perpetuamente esa alternativa de esperanzas y de temores! Persuádanse de una vez los orangistas á q' todo lo que puedan esperar del gobierno, es justicia y no mas que justicia: á que su augusta dominacion acabó para siempre, y á que el tiempo ha borrado toda distincion entre vencedores y vencidos; los cátolicos por su parte confien que serán protegidos contra los insultos y ultrajes de sus antiguos señores; y la violencia de los dos partidos se amortiguará poco á pocó. Pero engañadlos alternativamente con falsas esperanzas, y la enfermedad no tendrá fin.

Si es necesario recurrir al peligroso espediente de la disolucion, reflexiones el cuerpo electoral sobre la gravedad de las obligaciones que en ese caso tendrá que cumplir. La suerte de Inglaterra se pondrá de nuevo en sus manos: si los electores son negligentes, su abandono será funesto á todas las esperanzas de reforma con que hasta ahora se han lisongeado. No olviden, que la mayoria de un solo voto en la cámara de los comunes puede destruir en una semana lo que les ha costado muchos años de luchas parlamentarias; y que si el *bill* de reforma fué adoptado por el rey y las moyorias de ambas camaras, esta misma autoridad puede abrogarlo; sin que por eso pensemos que sea de temer una abrogacion directa del *bill* con la restauracion de los burgos que perdieron por el su franquicia electoral. El ensayo sería harto arriesgado aun para el imprudente estadista que se halla ahora al frente de los torys. Pero sin hablar de la abrogacion total del *bill*, hay imperfecciones subalternas que corregir, aclaraciones que hacer y mejoras que introducir en su mecanismo. ¿Querrian los electores encargar la enmienda de estos defectos á los enemigos declarados de la reforma? ¿ Qué podrian esperar de una confianza tan importuna, sino que el *bill* sea mutilado de manera que quede absolutamente inútil como instrumento de gobierno popular? La historia puede decirles á que peligro estuvo espuesta el acta de *establecimiento* de 1718, mientras los torys tuvieron la mayoría en la cámara de los comunes; y bendecirán la prudencia de *Jorge* I, que jamás contió el gobierno, sino á los amigos bien probados de su familia (1). Pues bien: lo que era el acta de establecimiento para la casa de Hannover, es el *bill* de la reforma para el cuerpo electoral.

Hay otra consideracion digna de atenderse, relativa á la disolucion del parlamento. Aun suponiendo, muy gratuitamente sin duda, que Inglaterra nombrase una mayoría de representantes, enemiga de las reformas locales que reclama Irlanda, ¿ hay la menor probabilidad hay alguna posibilidad de que no se aumente la mayoría de la representacion irlandesa en favor de las mismas reformas? Pues ahora bien: nada es mas contrario á la reunion de los dos reinos que este hecho: *una mayoría inglesa rechazando todas las medidas propuestas en favor de Irlanda y sostenidas por una mayoria irlandesa.* ¿ Qué pudiera esperarse de semejante pugna entre intereses opuestos y paciones enemigas, sino la division permanente de los dos pueblos, terminada por una separacion igualmente funesta á entrambos?

(1) On the constitutionnal right and expedients of extending the peerage etc. etc. 1831.

(1) Alusion á las primeras palabras de *Jorge* I, cuando llegó á Inglraterra. Era fundador de una nueva dinastia, y quiso mostrar á los ingleses que declinaba toda responsabilidad con respecto á los actos de sus predecesores. Sabíase que los Estuardos solian abandonar á sus amigos en los momentos de peligro, y aun habia llegado á ser proverbio este defecto. *Jorge*, pues, apenas subió al trono, dijo: "mi máxima es no abandonar jamás á mis amigos, hacer justicia á todos, y no temer á nadie." Por esta firmeza de carácter, por su union constante con el partido de wihg, y por la lealtad de su conducta consiguió *Jorge* I afirmarse en el trono de la Gran Bretaña, y triunfar de todos los ataques que dirigieron contra él los amigos del pretendiente.

TABLA CRONOLOGICA
DE LOS PRINCIPALES
DESCUBRIMIENTOS GEOGRAFICOS
DE LAS
Naciones Europeas Modernas.

AÑO.	NOMBRES, Y NOTICIAS DEL DESCUBRIMIENTO.
861.	*Isla de Ferro.*—Descubierta por un barco de la Escandinavia.
871.	*Islandia.*—Descubierta, por un caudillo de Noruega, que obligado á huir de su pais, se acogió allí. Algunos suponen que habia sido descubierta previamente por un pirata Dinamarques.
950.	*Grinlandia.*—Descubierta por los pri- primeros habitantes de Islandia.
1001.	*Vinlandia* —Parte septentrional del continente de América, descubierta por los Islandienses. Se asegura por tradicion que los descubridores le dieron aquel nombre por la abundancia de viñas que hallaron allí; cosa á la verdad muy improbable.
1345.	*Islas Canarias.*—Estas islas fueron conocidas por los antigeos, y ya olvidadas fueron descubiertas por los Vizcainos.
1364.	*Costa de Guinea.*—Descubierta por unos marineros Franceses de Dieppe.
1418.	*Porto Santo.*—Descubierta por los Portugueses Vaz y Zarco.
1419.	*Madera.*—Los Ingleses pretenden que esta isla fué descubierta por un Ingles llamado Macham, en 1344, pero no hay prueba de ello. Los Portugueses Vaz y Zarco la descubrieren en este año, y le dieron el nombre de San Lorenzo; pero despues fué visitada otra vez por los Portugueses, y le dieron el nombre de Madeira, por razon de los bosques que hallaron allí.

1434. **Cabo Bojador.**—Por la primera vez fué doblado en este año por los Portugueses.
1440. **Rio Senegal.**—Descubierto en este año por los Portugueses, y examinado despues por los mismos en 1445.
1446. *Cabo Verde.*—Descubierto por el Portugues Denis Fernandez.
1448. *Islas Azores.*—Descubiertas por Gonzallo Vello, Portugues.
1471. *Santo Tomas.*—Una de las islas de Cabo Verde, situada bajo el Ecuador.
1484. *Congo.*—Tierra descubierta por Diego Cam, Portugues.
1486. *Cabo de Buena Esperanza.*—Descubierto primeramente por el Portugues Bartolomé Diaz, quien le dió el nombre de "Cabo de las Tormentas;" otros le llamaron "El Leon de la Mar," y otros "La cabeza de Africa." El Rey Juan II de Portugal, previendo felizmente los descubrimientos futuros, le dió la apelacion de "Cabo de Buena Esperanza."
1492. *Lucayas, ó Bahamás.*—El principio de los descubrimientos de América. San Salvador, una de las Islas Bahamas, fué descubierta en la noche del 11 de Octubre en este año, por los Españoles, guiado por el Príncipe de los Navegadores, Cristobal Colon.
1493. *Isla Española, ó Sto. Domingo y Cuba.*—Con noticias adquiridas en las Bahamas, se dirijió Colon á la Isla Española, llamada despues Santo Domingo, y desde esta á la isla de Cuba, siendo estas dos ricas islas el fruto de su primer viage.
" *Jamaica, San Cristobal, y Dominica.*—Regresado Colon á España, emprendió su segundo viage, cuando descubrió la isla de Jamaica, nombre que le fué dado á su título de Marques. Luego descubrió á San Cristobal, dándole su nombre; y últimamente descubrió la Dominica; siendo este el fruto de su segundo viage.
1497. *Cabo de Buena Esperanza.*—En este año consiguieron los Portugueses, bajo el mando de Vasco de Gama, doblar este Cabo, abriéndose así camino para el descubrimiento de la India.
" *Mozambique.*—Isla descubierta por Vasco de Gama, pocos dias despues de haber doblado el Cabo de Buena Esperanza.
" *Terra Nova.*—Descubierta por Cabot, quien le dió el nombre de *Prima Vista* á la costa, y *Bacalao* á la isla adyacente que todavia conservan; y siendo nombres Españoles es de suponer que ya estaba en el servicio de España.
1498. *Continente de América.*—Colon en su tercer viaje descubrió el continente de América por la parte de Veraguas, cuyo nombre le fué dado á su título de Duque.
" *Costa de Malabar.*—En el mismo año fué descubierta la India por Vasco de Gama.
1499. *Costa Oriental de América.*—El Capitan Ojeda y el Capitan Américo Vespucio, Italiano descubrieron en este año la Costa Oriental de América entre Trópicos, cuando el astuto Italiano, por medios ignorados, consiguió inmortalizar su nombre dándoselo á aquella gran parte del mundo, con perjuicio de Colon ó de los Españoles.
1500. *Brasil.*—Descubierto el 24 de Abril por Alvarez de Cabral, Capitan Portugues arrojado á aquella costa por una borrasca. Cabral le dió el nombre de "Tierra de Santa Cruz" Despues tomó el nombre de Brasil por la abundancia de este rico palo de tinte. Toda la Costa de Brasil fué despues reconocida por Vespúcio en 1505.
1501. *Labrador y Rio San Lorenzo.*—Descubiertos por Cortezar, al servicio de Portugal, en un barco que salió de Lisboa en busca de descubrimientos.
1502. *Golfo de Méjico.*—Algunas costas de este Golfo fueron descubiertas por Colon, despues de haber esplorado la costa de Veraguas.
" *Santa Elena.*—En el mismo año fué descubierta esta isla por el Portugues Juan de Nova.
1506. *Ceilan.* Esplorando los Portugueses la costa de Malabar, descubrieron la isla de Ceilan.
" *Madagascar.*—Aunque Vasco de Gama habia pasado cerca de esta grande isla, quedó incógnita hasta que la descubrió en este año el Portugues Tristan de Cunha. Despues fué mejor roconocida por Fernandez Pereira.
1508. *Canadá.*—Esta costa fué reconocida este año por el Frances Tomas Auber, habiendo sido arrojado de allí por una tempestad.
" *Ascension.*—En el mismo año fué descubierta esta isla por Tristan de Cunha.
" *Sumatra.*—Esta isla Oriental fué descubierta en el mismo año por el Capitan Siqueira, Portugues; pero su costa no fué bien reconocida hasta el año 1511.
1511. *Molucas.*—En este año descubrieron los Portugueses á estas islas tan celebradas por sus especias.
" *Islas de Sunda.*—Descubiertas por el Portugues Abreu en el mismo año.
" *Florida.*—En el mismo año fueron descubiertas estas costas por el navegador Español Ponce de Leon.
1513. *Java y Borneo.*—Estas dos grandes islas fueron descubiertas, en parte, por los Portugueses.
" *Mar Pacífico.*—En el mismo año fué descubierto este grande Oceano por Nuñez de Balboa, desde una montaña del Darien.
1515. *Costa del Perú.*—Descubierta en este año por el piloto Español Perez de la Rua, y de las primeras sílabas de estos dos monosílabos se formó el nombre del Perú.
1516. *Rio Janeiro.*—Descubierto por el Español Diaz de Solis.
" *Rio de la Plata.*—Descubierto por el mismo en su reconocimiento de aquella costa. Cabot subió despues por mas de cien leguas rio arriba.
1517. *China.*—En este año fué descubierta la costa de este antiquísimo imperio por el Portugues Fernando Perez de Andrada.
" *Bengala.*—Descubierta por el mismo, siendo arrojado á la Ensenada de Balasor por una tempestad durante un cambio de las monzones.
1518. *Méjico.*—El Almirante Grijalva descubrió en este año la costa de Méjico; y Hernan Cortes hizo la conquista en 1520.
1519. *Estrecho de Magallanes.*—En este año pasó el célebre Magallanes este estrecho, y navegando por todo el Pacífico llegó á la India Oriental, y volviendo su barco, la capitana de su escuadra, por el Cabo de Buena Esperanza, quedó efectuado el primer viaje al rededor del mundo.
1521. *Ladrones.*—Estas islas fueron descubiertas en este año por Magallanes.
" *Filipinas.*—Este archipiélago fué tambien descubierto por el mismo ilustre navegador; y perdió su vida desgraciadamente en una escaramuza entre sus marinos y los isleños.
1524. *Norte América.*—En este año cruzó este inmenso territorio, desde la Florida hasta Terranova, un atrevido aventurero Florentino, llamado Verrazani.
1525. *Nueva Holanda.*—En este año el Capitan Español Torres costeó 800 leguas de esta quinta parte del mundo, en su curso desde la costa de Méjico hasta Filipinas. En 1619 fué visitada por los Holandeses. Ahora está colonizada por los ingleses.
1527. *Nueva Guinea.*—Descubierta por el Español Saavedra.
1535. *California.*—Descubierta por el célebre conquistador Hernan Cortes.
1537. *Chile.*—Habiéndose separado el General Almagro de Pizarro, en el Cuzco, para hacer conquistas al Sur, descubrió á Chile despues de algunos meses de marchas las mas penosas; pero ignorante de las ventajas de este hermoso país, se volvió al Perú, donde pereció en un cadalso por mandado de su cólega.
1542. *Japon.*—Remoto imperio descubierto por los Portugueses Antonjo de Meta, y Antonio de Peixoto.
1552. *Spitzbergen.*—Isla descubierta por el Capitan Barentz, Holandes.
1553. *Nova Zembla.*—Isla descubierta por Willoughby, marinero Ingles.
1575. *Salomon.*—Este grupo de islas fué descubierto por Mendaña, famoso navegador Español.
1577. *Nueva Albion.*—Isla descubierta por Quiros, el mas activo de todos los navegadores Españoles. Despues fué visitada por Drake, quien le dió el nombre actual.
1580. *Siberia.*—Descubierta en este año por el Gefe de los Cosacos, Yermak Timopheievith.
1587. *Estrecho de Davis.*—Descubierto en este año por el navegador Inglés del mismo nombre, en su viage para descubrir un pasage por el mar Artico.
1594. *Islas Falkland.*—Estas son las Islas Malvinas, que los Ingleses dicen haber sido descubiertas en este año por el navegador Hawkins.
1595. *Marquesas.*—Islas descubiertas por Mendaña, en su espedicion del Perú para fundar una colonia Española en las islas de Salomon, que habia descubierto algunos años antes.
" *Solitaria.*—Descubierta por Mendaña en el viage mencionado arriba; y le dió este nombre por razon de no pertenecer á grupo alguno, siendo este muy comun en las islas del Pacífico.
1606. *Espíritu Santo.*—Archipiélago descubierto por el navegador Quirós. Bongainville, almirante Frances, les dió el nombre de *Cyclades*, y el capitan Ingles Cook les dió el nombre de *New Hebrides.*
" *Otaheite.*—Isla descubierta por Quirós en el mismo año, á la que dió el nombre de *Sagitaria.*
1610. *Hudson.*—Esta había fué descubierta por el célebre navegador Ingles del mismo nombre, en sus viages para buscar un paso por el mar Artico al otro Océano.
1615. *Le Maire.*—En este año dos comerciantes Holandeses, el uno de Amsterdam, llamado Le Maire, y el otro de Horn, llamado Schuten, pasaron este estrecho entre la tierra de Fuego y una pequeña isla States, dándole el nombre del primero de aquellos socios Holandeses.
" *Cabo de Hornos.*—Pasado el estrecho de Le Maire, doblaron el cabo de Tierra de Fuego, dándole el nombre de *Horn*, en honor de la patria del segundo socio. De aquí es el llamarse Cabo de Hornos; y no por los fuegos de los volcanes en aquella isla.
1616. *Van Diemen Land.*—Descubierta antes por Torres, y visitada este año por los Holandeses.
" *Baffin Bay.*—En el mismo año fué descubierta esta inmensa había por el capitan Ingles William Boffin.
1642. *Nueva Zelanda.*—Descubierta antes por Torres, en sus navegaciones por el mar Austral. Visitada este año por Tasman, navegador Holandes.
1690. *Kamschatka.*—Descubierta por Morosko, un gefe de Cosacos. Los Rusos tomaron posesion de este territorio, y es ahora su principal establecimiento en la costa de Asia.
1699. *New Britain.*—Isla descubierta antes por Quirós. Visitada en este año por el Ingles Dampier, quien le dió el nombre actual.
1728. *Estrecho de Behring.*—Esplorado y delineado en este año por un oficial Dinamarques, del mismo nombre, al servicio de Rusia. Behring ha demostrado que los continentes de Asia, y América están separados por un canal de treinta y nueve millas de ancho.
1767. *Otaheite.*—Esta isla, descubierta por Quirós en 1606, fué visitada en este año por el capitan Ingles Wallis, quien le dió el nombre actual.
1770. *New South Wales.*—Cuando el Capitan Torres vió esta tierra, dos siglos antes no le puso nombre alguno, marcando solo una isla en su carta marítima. El celebrado navegador Ingles Cook, la visitó en este año y le dió el nombre actual. Ahora es una colonia Inglesa que va floreciendo con mucha rapidez por emigracion y paso de capital.
1772. *Desolacion.*—Esta isla es la primera tierra al sur de la India. Fué descubierta primeramente por Kerguellen, quien le dió su nombre. En este año fué visitada por el Capitan Cook, y le dió el nombre, poco amistoso, de Desolacion.
1776. *Sandwich.*—El Capitan Cook descubrió en este año las islas conocidas por este nombre. En otra visita que hizo á una de estas islas, en 1779, perdió su vida á manos de los Indios naturales, en una quimera con los marineros Ingleses.
1819. *Estrecho de Barrow.*—Descubierto por el Capitan Parry, el que penetró hasta la isla de Melville en lat. 74° 26' N., y long. 113° 47' Oeste, meridiano de Londres. El mayor frio denotado por el termómetro de Farenheit fué 55° bajo cero,—39° Reaumur.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Entre Rios.

Paraná, Noviembre 6 de 1837.—Año 28 de la Libertad, 23 de la Federacion Entre-Riana, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de la Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Se ha instruido el que subscribe de la nota que ha tenido á bien dirigirle S. E. con fecha 14 del próximo pasado Octubre, la que tiene por objeto indicar las poderosas razones que le han impulsado á espedir el Decreto por el que se prohibe en todo el territorio de la Provincia que preside la estraccion por agua de oro y plata, sea en piezas labradas, en polvo, pasta ó moneda sellada, y que para conseguir el fin propuesto en la indicada medida se hace necesario que los demas Gobiernos especialmente los de las Provincias litorales uniformen á este respecto sus procedimientos.

El infraescrito á mas de la persuacion en que está de que todas las providencias y medidas que emanan de ese Gobierno son siempre precedidas de ilustradas y maduras reflexiones y que no tienden á otro fin que á la felicidad de la Confederacion, se ha penetrado vivamente de las causas que aduce S. E. en su citada nota. Seria preciso desconocer las actuales exigencias de la República para dudar un solo momento de las ventajas que refluyen en beneficio del pais con la adopcion de tan sábia medida. Estimulado de esta idea no ha perdido tiempo en segundar tan importante designio en todo el territorio que preside, espidiendo á este objeto el Decreto que en copia legalizada se adjunta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.
De órden de S. E.
Cayetano Romero,
Oficial Primero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Paraná, 4 de Noviembre de 1837.—Año 28 de la Libertad, 23 de la Federacion Entre-Riana, 22 de la Independecia y 8 de la Confederacion Argentina.

La medida adoptada en las presentes circunstancias por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina en que probibe la extraccion de oro y plata para paises extrangeros, tendiendo directamente á sostener su gloria, su dignidad é independencia, reclama imperiosamente ser segundada con eficacia por los Gobiernos Confederados, y el de Entre Rios descando por su parte llenar este deber sagrado, ha acordado y decreta.

Art. 1. Desde el dia siguiente á la publicacion de este decreto queda prohibido en todo el territorio de la Provincia la extraccion por agua por agua de oro y plata, sea en piezas labradas, en polvo, ó pasta, ó moneda sellada.

Art. 2. Toda cantidad ó alhaja de oro ó plata que se aprendiese á menos distancia de cien varas del agua de cualquiera costa ó rio por donde pueda extraerse, por solo esta circunstancia será considerada de contrabando, confiscada y aplicada integramente á los denunciantes y aprensores entre quienes se repartirá dando igual parte á cada persona.

Art. 3. Los contraventores á este decreto ademas de la confiscacion del contrabando sufrirán la pena de igual valor á favor del tesoro público, y en su defecto serán condenados á presidio por cuatro años.

Art. 4. No se comprende en los dos primeros artículos, los relojes y alhajas preciosas de oro y plata que para el uso, decencia y adorno de la persona, llevase cualquiera individuo con forme al uso actual del pais.

Art. 5° A cada buque se le permitirá llevar libre de derechos veinte y cinco pesos, y diez y siete á todo pasagero.

Art. 6. Los que hagan extraccion de dinero de esta Provincia para cualquiera de las de la Confederacion, otorgarán fianza del duplo en el Ministerio de Hacienda, hasta acreditar su introduccion en el punto que se destine.

Art. 7. Publíquese por bando, y comuníquese á quienes corresponde.

ECHAGUE.
(Corresponde al original.—De órden de S. E.)
Cayetano Romero,
(Oficial Primero.)

¡VIVA LA FEDERACION!
MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 22.

114 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 32 pesos hasta 36 pesos, segun su calidad superior y regular.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 22. Noviembre.

Cueros vacunos	48
Cueros de potro	5
Cueros de carnero	494
Arrobas crin	9
Arrobas lana	430
Fanegas maiz	24

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21 del corriente.

Cueros vacunos	3
Cueros de carnero ....(doc.)	5
Cueros de nutrias....(doc.)	94
Fanegas trigo	111
Arrobas cerda	1

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 21.

DE HOMBRES.

Entraron	18
Salieron	2
Muertos	1
Existentes	200

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 22.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	139			
——Pátrias	138			
Pesos fuertes	8	5		
——Pátrios	8	$2\frac{1}{2}$		
——Patacones	8	4		
Macuquino la de cordon	8			
Cortada	7	6		
Fondos públic. del 6 (en trans.^s)	52			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $5\frac{1}{4}$ peniques

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Frias,	Montevideo
Maria Dolores Gareta, 2 hijos,	Mercedes
Juan A. Rodriguez,	id.
Apolinario Urtubey,	Córdoba
Lorenzo Caballero, 1 hijo y 1 criado,	Concordia
Bonoso Baster,	Entre-Rios
José Beltran, 3 peones,	Tucuman
Antonio Contreras, con tropa de carretas despachada por D. M. Alcorta,	Santiago

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

Da. Josefa Cardoso, 1 sirviente,	Montevideo
D. Felipe Pestaña,	id.
Carlos Rouilly,	id.
Pedro Rouilly,	id.
Miguel Marin,	id.
Carlos Lara,	Entre Rios
José Beltran, 3 peones.	Tucuman
Benito Perez.	Concordia
José A. Gonzalez,	id.
Silvestre Fontan,	Entre-Rios.

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Todor Jacquet,	Montevideo
Juan B. Elissegaray,	id.
Guillermo Rodger,	id.
Cayetana Reyes,	Banda Oriental
Felipe Pestaña,	Rio Janeiro
Agustina Ramirez,	Entre-Rios
Pedro V. Villagran,	Corrientes

CARGA DEL DIA 20.

Al Bergantin ingles *Eve*, 23 fardos cueros de carnero.

Al Bergantin ingles *Fame*, 13 fardos cerda.

Al Bergantin americano *Pioner*, 9 fardos cueros de cabra, 1 id. de fierro, 23 fardos lana, 101 cueros vacunos.

Al Bergantin ingles *Parangon*, 37 fardos cueros de carnero, 1 id. de cerda.

Al Bergantin sardo *Enrique*, 580 cueros vacunos al pelo.

Al Bergantin sardo *Francisco Catalina*, 583 cueros vacunos al pelo.

Al Bergantin español *Esperanza*, 2,306 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

á D. Manuel A. Ramos Universidad 100.
14 tercios yerba

á Mc' Crakan y Jamieson, Catedral 78.
12 toneladas carbon de piedra.

á Zinmerman Frazier y Ca., Belg. 66.
950 tablas de pino.

á Remigio G. Moreno, Federacioa 112.
5 petacones tabaco.

á D. Juan S. Monteiro, Represent. 201
30 cajas azucar

à D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
22 cuarterolas vino seco.

á Zumarán y Trecerra, Reconquista 24.
36 fardos badosas; 8 botijuelas aceite; 2 balas papel estraza.

á D. Miguel Plaza Montero.
70 pipas vino tinto; 4 medias idem idem; 10 cuarterolas idem.

á Plowes Atkinson, Perú 79.
1 cajon medias de algodon para señoras y niños y bolsitas de seda; 1 id. con medias de id. para señores, hombres y niños; 1 id. con idem para niños y hombres; 1 idem medias de algodon, medias medias idem de seda; 1 id. medias de seda para señoras, y de hilo y bolsitas de seda; 1 cajon con tres cajones de lata conteniendo medias de seda blancas y negras; 5 tercerolas vino de Tenerife; 10 cuarterolas de id.

á Guerin Sèris y Ca., Restau. Rosas 124.
5 cajones con varios útiles para fundicion de metales; 2 barricas con arena para moldar; 1 canasto con crisoles; 2 cajones cintas de lana.

á C. H. Anderson, Piedad 32.
44 carneros merinos.

à D. Pastor Frias.
50 rollos tabaco.

MARITIMA.

SALIDAS.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, con destino á Montevideo.

Barca americana *Hortensia*, para Baltimore.

Bergantin nacional *Remo*, para Patagones.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 21.

Lanchon *San Simon*, patron Juan Medina, de las islas del Uruguay el 20.

Goleta *Africana*, patron Pedro Ruso, de la Victoria el 13.

Lanchon *Restaurador*, patron Antonio Olivari, del Uruguay el 20.

Balandra *Entre-Riana*, patron Cotardo Ravena, de Mercedes el 19.

Balandra *Candelaria*, patron Angel Bollo, de Mercedes el 16.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Cármen* patron Antonio Corsanego, á Santa-Fé.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin nacional *Suspiro*, con destino al Rio Janeiro, despachado por D. Juan de Sousa Monteiro, calle de Representantes número 201.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Voltq*, con destino á Cádiz y Málaga, despachado por sus consignatarios Zimmermann Frazier y Ca.—Cargadores:

Por Zumaran y Tresserra, 7376 cueros vacunos al pelo.

Por D Antonio Cornet y Prat, 1,500 cueros vacunos al pelo.

Por D. Francisco Berdier, 5,598 cueros vacunos secos, 2 fardos con 200 cueros de caballo.

Por D. Vicente Montero, 400 cueros vacunos secos.

Por D. José Portugues, 5 fardos con 118 docenas cueros de nonato, y 169 cueros de becerro.

Barca francesa *Rouenais*, con destino á Cowes despachada por sus consignatarios Bunge Hutz y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 5,666 cueros vacunos, 2 cueros de tigre de transito, 10,153 cueros vacunos, 525 id. salados.

Bergantin ingles *Eve*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Brownell, Stegman y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 2 farditos con 3 cueros de tigre, 5 quillapies.

Por Willate, Wilson y Ca., 300 cueros de novillo salados, 245 id. de vaca.

Por Parlane, Macalister y Ca., 146 cueros de potro salados, 7 fardos con 401 docenas cueros de cabra, 43 fardos con 952 docenas cueros de carnero.

Por D. Antonio Santa Maria, 772 cueros de bagual salados.

Por D. Teodoro Reissig, 181 cueros de bagual salados.

Por D. Juan Best y hermanos, 604 cueros de bagual salados, 41 fardos con 1112 arrobas cerda larga y de vaca.

Por R. y J Carlisle, 707 cueros vacunos salados.

Por Renie Macfarlane y Ca., 19 fardos con 697 arrobas cerda mesclada, 30 dichos con 720 docenas cueros de carnero, 1,986 cueros vacunos salados.

Por D. Juan Appleyard, 13 fardos con 442 arrobas cerda de caballo, 4 dichos con 160 docenas cueros de venado, 13,368 astas, 1,498 cueros salados.

Por Thompson, 11 fardos con 464 arrobas cerda.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 22.

A D. José A. Santa María, 305 cueros vacunos salados, 600 quintales carne salada, 5 medias pipas grasa de potro con 95 arrobas, 4 medias pipas grasa vacuna con 72 arrobas, 1 pipa, 2 medias pipas con 68 arrobas sebo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Bergantin ingles *Eve*, el 23 de Noviembre á las 9.

PARA COWES—Barca francesa *Rouennais*, el 23 de Noviembre á las 10.

PARA HAMBURGO—Bergantin *Swea*, el 25 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Se fleta

PARA cualquier puerto del Brasil, la muy velera y superior Polacra Oriental AMOR PATERNAL, de 112 toneladas, capitan Gottuzo. Para tratar ocúrrase á su consignatario—

FELIPE LLAVALLOL.

n22 6p — Calle de Cangallo número 101.

For Liverpool

Passage, only

The very superior, *fast sailing*, A. 1. British built Barque

"DELHI,"

Per Register 353 tons.

SAMUEL HERBERT, Comander.

Will have immediate despatch, and has very extensive *accommodations for passengers, composed of two spacions cabins with large and convenient State-Rooms in each, furnished with every thing requisite to comfort, and so constructed that whole Families can be supplied with entirely separate apartments.*

For terms of passage, apply to the consignees Mess. Nicholson, Green & Co, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51 calle de la Paz

n20s

Para Montevideo.

Saldrá el Sábado sin falta la goleta nacional BUENOS AIRES.

n20—

Para Valparaiso,

La muy velera A I. forrada y clavada en cobre Barca Inglesa YEOMAN,
de 250 toneladas.
Su Capitan STEPHENSON

Se aguarda en este puerto por momentos, y seguirá su viage al destino mencionado, con la brevedad posible. Admite carga y pasageros (*teniendo comodidades superiores*) para cuyo ajuste podrán ocurrir á sus consignatarios NICHOLSON, GREEN Y CA., ó á—

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo y de número.
Calle de la Paz núm. 51.

n20—s

Para Montevideo.

Saldrá precisamente el 23 del corriente, el muy sobresaliente, de primera marcha y bien acreditado Paquete oriental RELAMPAGO, su capitan D. Esteban Risso: admite carga y pasageros; para estos tiene muy superiores y excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario

GERONIMO RISSO,
Calle de Corrientes, frente al núm. 52.

☞ *Tiene abierto su registro.* n17 6s

For London.

The very superior *fastsailing*, *A.* 1. coppered and copper fastened, British built Barque

"FLORENCE,"
burthen 161 tons,
HENRY CUNDY, Master.

Has the greater part of her cargo engaged, and will have quick despatch. For terms of freight or passage, having very comfortable accommodations, apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

n8 s

Para Cádiz.

(*Pasageros solamente.*)

Saldrá del puerto de Montevideo, en todo el presente mes de Noviembre, el velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin oriental "FIGARO" Tiene comodidades espaciosas para pasageros, asegurandoles buen trato. Ocúrrase con tiempo á su consignatario—

JOSE P. GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150.

n6—3s

Para Concepcion del Uruguay.

Saldrá para dicho destino á principios de la presente semana la balandra ENTRERIANA; admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 123 almacen de pinturas. n18 3p

Para el Rio de Janeiro.

Saldrá á fines de Noviembre la muy conocida y velera Goleta Nacional VIRGINIA, su capitan Eduardo Laudeman.

Para cargar ocurran á sus consignatarios Peucel y Ca., calle de Chacabuco núm. 13, ó á D. Carlos Horne Corredor Marítimo n10—3p

Para Corrientes.

Saldrá la balandra MARIA MANUELA, en toda la presente semana: admite carga y pasageros. Para trata ocúrrase calle no Balcarce número 16. n17 5p

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá la goleta ANGELA ESPERANZA el Miércoles de la presente semana; admite carga pasageros Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz, esquina que hace cruz con el Teatro. n15—5p

Para el Janeiro.

Saldrá para dicho destino, del 25 al 30 del corriente, el bergantin goleta *PROVIDENCIA.* Tiene lugar para unas 20 toneladas, y admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar véase á D. Carlos Galeano, ó á D. Manuel Acevedo Ramos.

n15—10s

Para el Rio Janeiro.

El mui velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase, Bergantin nacional *Independiente*, de 164 toneladas, su capitan D. Eduardo Gahan, teniendo la mayor parte de su carga ya contratada, saldrá para dicho puerto, precisamente, el dia 26 del presente mes: admite el restante de su carga á fleto; y tiene buenas comodidades para pasageros. Para tratar ocurrase á su capitan D. Eduardo Gahan ó con—

Dowdall y Lewis,

n13— Calle de la Reconquista No. 28.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLISEO.

FUNCION 1.ª DE LA PRIMERA TEMPORADA.

El Jueves 23 de Noviembre de 1837.

La empresa dramática tiene la satisfaccion de anunciar al público, haberse incorporado á la compañía actual, varias personas de la de Montevideo, entre ellas el jóven argentino *D. Máximo Gimenez*, y por consiguiente cuenta con los elementos necesarios para poder llenar la temporada que se propone abrir por diez funciones, que dará principio el dia que se expresa.

Despues de las dos sinfonias de costumbre con que se abrirá el proscénio, se representará la comedia de grande espectáculo, en tres actos, titulada:—

EL BOSQUE PELIGROSO,

ó LOS

LADRONES DE LA CALABRIA.

La que será adornada con todo su aparato teatral; y en la que el Sr. Gimenez ejecutará la parte de *Morgan.*

Cerrando la funcion con el divertido sainete nominado:—

LA AVARICIA CASTIGADA.

A las 8 y media.

NOTA:—La temporada estará abierta en el lugar de costumbre, desde el Lúnes 20 á las 10 del dia, y se cerrará el Miércoles 22 á la oracion. Los Sres. que han tenido aposentadurías en la última temporada, serán preferidos hasta el dia indicado.

Ojo á la conveniencia.

Se vende una casa en un terreno de 14 varas de frente, calle de Talcahuano, del Parque de Artilleria dos cuadras al Norte, pasando la esquina de Cuestas al concluir la cuadra: tiene un pozo de baldo de excelente agua, como de algive. En la misma casa darán razon

n22 3p

Aviso.

DESEA colocarse para mucamo un moreno jóven y capaz de desempeñar. Calle de Belgrano núm. 32.

n22

¡Viva la Federacion!

EL Dr. D. Bernardo Pereda Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Ciudad y todo el territorio de su jurisdicion, &c.

Por cuanto, por ante mi y oficio del infraescrito se ha presentado el clérigo menor D. Fulgencio Remigio Sarmiento pidiendo se le dé la capellania que ha quedado vacante por muerte del Presbitero Maestro D. Mateo Blanco, hago saber que todos los que se crean con derecho á dicha capellanía lega, segun su fundacion, se presenten á este juzgado dentro del término de nueve dias perentorios, á deducirlo que se les oirá en justicia.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1837.

BERNARDO PEREDA.
Por mandato del Sr. Juez,
MIGUEL MOGROVEJO.

n22 9p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Roque Saenz Peña, se avisa á todas las personas que tengan prendas empeñadas en la Testamentaría de D. Francisco Valdez, ocurran á deducir sus derechos, dentro del término de quince dias de la fecha; bajo el concepto, que si pasado este plazo no lo hicieren, se pasarán á un remate público.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1837.

Luis Lopez,
Escribano Público.

n22—6p

Primavera.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos de mal venereo, dolores reumáticos, tullidos, perláticos, ulcerados aunque sea de pies á cabeza, arestin ó lepra, pujos, evacuaciones, retenciones de reglas, flujo de sangre, bómito de sangre, epilepcia ó gota coral, ahogos; á escepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados, que ocurriendo en su principio tambien se curan. Y en fin sea de la enfermedad que fuera ocurran á la calle de Cangallo número 493, de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo siete y media cuadras, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin con muchas figuritas que viéndose con *Eduardo Salas*, hallarán remedio para sus males. La casa está á espaldas del Molino de Viento dos cuadras al Norte. Esta medicina se puede transportar á los Pueblos interiores y á los Reinos estrangeros

n22 8p

Se vende

Una casa con cuarto de tierra completo. calle de Venezuela número 239. El que quiera verla allí mismo encontrará con quien tratar.

n22 4p

Ama de leche.

SE necesita una que sea sana y pueda presentar buenos informes. Calle de la Reconquista núm. 11, en los altos de Garay. n22 3p

Se necesita

UN hombre de aptitudes para enseñar cuentas y perfeccionar en la escritura á tres jóvenes. Calle de Belgrano número 361. n22 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Aficionados.

MAÑANA 23 del corriente, en el Circo de Gallos situado en la calle de Venezuela número 150, ademas de las riñas que por los aficionados se hiciesen por la tarde, habrá una riña de dos gallos de opinion que reñirán por cuatrocientos pesos. n22 1

D. Mateo Cajaraville, Doña Eugenia Maturano, D. Lucas Balan, D. Juan Balan, D. José Balan, Doña Narcisa Balan, Doña Estanislada Balan, Doña Paula Balan y D. Mamerto Balan, esposo, madre y hermanos de la finada *Doña Ana Balan*, (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos á quienes no se halla pasado esquela por un olvido involuntario, se dignen asistir á los funerales que por el alma de dicha finada, se han de hacer en la parroquia de San Pedro Telmo, el Jueves 23 del corriente, á las ocho y media de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos. n22 1p

Aviso interesante.

En la calle de Charcas al lado del núm. 83 se vende todo el homenage de una casa, como son sillas, mesas de arrimo, una caja, espejos, cómodas, esteras, alfombras y otros varios muebles á precio acomodado por tenerse que ir su dueño al campo. El que se interese por todos ó por algunos de ellos, puede ocurrir á dicha casa que hallará con quien tratar. n22—5p

El Médico Dentista

DON FEDERICO VAN ISIGHEM, residente por algunos años en esta ciudad de Buenos Aires, al pasar á la de Montevideo á asuntos particulares, se halla en el deber de ponerlo en conocimiento de sus amigos y del Público en general, llevando consigo el justo reconocimiento á los favores que se le han dispensado. n22 3p

¡Ojo al aviso!

SE vende la muy acreditada casa de negocio, conocida por de D. Manuel Molinari y Selecia, calle de la Victoria número 332, plaza de Lorea, advirtiendo á los interesados que dicha venta se efectuará en razon de estar ámbos socios decididos á separarse, y finiquitar sus cuentas, y al efecto se halla sin surtido alguno, y su capital no alcanza á 16,000 pesos.

n22 5p

LA MODA,

GACETIN SEMANAL,

De Música, de Poesía, de Literatura, de Modas, de Costumbres:

Ha parecido ya el primer número el último Sábado, y continuará saliendo todos los Sábados. Se vende en casa de los Sres. Stedman, Sastre, Mompié, Balcarce, y en la Imprenta de la Libertad, á 12 reales ejemplar, y á 4 pesos suscripcion.

n21 4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En casa de los Sres. Nicholson, Green y Ca, calle de la Universidad No. 82.

El Jueves 23 y Viérnes 24 del corriente, á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura, ó plazos de 15, 30, 45 y 60 dias, un elegante surtido de merceria y ferreteria, acabado de desembarcar, y consiste de:

Estuches de navajas finas, regulares y ordinarias.
Cortaplumas en cartones,
Cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas,
Puñales cabo de plata alemana, marfil y de hueso, con hojas superiores.
Abujas de chapel surtidas,
Perlas falsas superiores,
Cerraduras de baul,
Manijas para idem, planchas surtidas,
Botones de 4 y 5 ojos, palmatorias superiores,
Palas de puntear y palear, pavas de fierro colado,
Candados de varias clases, hevillas estañadas,
Cuchillos de cabo blanco y negro,
Tiradores de punto y de cintas surtidos,
Composicion para acentar navajas,
Navajas de marinero,
100 docenas limas surtidas, tablas, triángulas y limatones,
200 id. barrenas surtidas.
Y otros artículos de dichos ramos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Sábado 25 del corriente, á las 11 en punto, se han de rematar indispensablemente, á la mas alta postura que se pueda obtener

200 canastos de papas alemanas, muy superiores para semilla, los que se venderán en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de Representantes número 76.

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, todas las existencias de dicho almacen que son las siguientes—

Botellas de cristal labrado,
Vasos de idem idem y lapidados.
Idem lisos entre finos y ordinarios,
Copas finas para agua labradas,
Lavatorios azules y blancos,
Jarras idem idem,
Escupideras blancas, azules, y de colores,
Teteras de colores y blancas,
Azucareras idem idem,
Platos azules de orilla y blancos,
Fuentes finas azules de orilla y blancas,
Idem de orilla estendida surtidas,
Idem blancas,
Jarros azules pintados y blancos,
Tasas de almuerzo celestes y rosadas,
Id. para café id. id.,
Id. para caldo id. id.,
Jarras de lavatorio blancas.
Vino Champagne, ginebra de Holanda,
Velas de esperma, javon amarillo y cordobés,
Pólvora de cazar, naipes entre-finos y ordinarios,
Papel blanco, cohetes de la India,
Coñac, betum en pasta y liquido,
Café en grano, yerba paraguaya,
Misionera y parnaguá,
Cominos, arroz, tabaco en rama y picado
Harina, azucar blanca y terciada
Pimienta, cigarros habanos y correntinos
alpiste, almidon de trigo, ají en rama,
Y otros varios articulos que estarán presentes.

POR J. J ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 23 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de asegurdores; bramantes finos de algodon, y algun otro efecto con adicion. Al mismo tiempo para chancelacion de factura, se rematarán brines de hilo muy finos para pantalones, dichos mezclas idem, encages muy ricos bordados de hilo, bramantes finos, listados para trages, lienzos de algodon, muselinas pintadas, pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana, bayetas de dos frisas la mayor parte granas, paños blanco y grana fino, dichos de otras clases surtido, fresadas francesas de algodon con medallones y guardas, cocos blancos lisos, irlandas finas de algodon, y otros diferentes efectos

AVISOS.

Aviso.

Esta mañana á las 8 se han perdido unas llaves en uno de los cuartos del baño publico, se suplica á la persona que las haya encontrado se sirva mandarlas á la calle de Maipú No. 47.

n21—1p

Aviso al Público.

DON LUIS BEAFOR ha obtenido permiso del Tribunal de Medecina para poner ventosas sarjadas, aplicar sanguijuelas y lo concerniente á su facultad. Vive calle de Belgrano Plaza de Monserrat núm. 264.

n21—3p

Aviso á los Vigilantes y Celadores.

El Sábado 11 del corriente se ha huido un pardo esclavo como de 32 años de edad, de estatura regular, regordete y tiene dos tajos en la cara; lleva chaqueton de balleton, pantalon negro de prunela y chaleco azul con botones amarillos, todo viejo. En la calle del Perú, ántes de la Florida, número 17, vive su amo que gratificará al que lo presente.

n21—6p

Se vende

Una criada de todo servicio, en 800 pesos moneda corriente; en la calle de la Esmeralda núm. 113.

n21 3

CURAR
EN LA MEJOR ESTACION.

AL repetir anunciando esta incomparable y única tisana en su composicion, y siendo esta la estacion mas aparente para este especifico, cuya rapides en las curas es muy admirable, bien sean de enfermedades recientes ó crónicas, de esta medecina hay notables y muy felices resultados, uno es D. José Cárdenas, que despues de dos años de Hospital, ulcerado en la cabeza, largando esquirlas y dos grandes úlceras en el cuerpo, curó radicalmente en m[illegible]os de un mes, y hoy sigue sin ocurrencia en su salud. Una señorita que padecía de una supuracion á los oidos y otras novedades sanó completamente en veintiun dias: otra señora estrangera postrada en cama por mas de [illegible] meses de un reumatismo á una pierna, sanó completamente y despues tuvo sucesion.

El que la administra cree lo bastante para probar la eficacia de este especifico, asegurando que toda persona que se medecine segun lo crea oportuno el que la administra tendrá el el justo placer de conseguir su curacion total.

Es aparente para los dolores reumáticos sean crónicos, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores ó esteriores, y para todo mal venereo, hidropecias humorosas, para el higado, almorranas afistuladas, de todo esto se habla con esperiencia; y tambien es para cangros interiores.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias.*

Se administra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 124.

n21—3p

Cambio de domicilio.

LOS Maestros Sangradores que vivian en la calle de la Reconquista núm. 30 junto á San Francisco, se han trasladado á la calle de Potosí núm. 97 en la Plaza del Cuartel de Patricios frente á la Botica del Mercado, avisan á sus amigos y al público para que las personas que gusten ocuparlos en las operaciones anexas á su facultad puedan buscarlos en dicha casa á cualquier hora. Advirtiendo que tienen una partida de sanguijuelas grandes que se aplican á 2 pesos, y se venden á 1 peso y 12 reales cada una; y en cuanto á las demas operaciones serán hechas con la mayor equidad posible.

Lorenzo Baez.

n21— *Antonio Groso.*

SE VENDE

Una casa situada de la iglesia de la Piedad cinco cuadras para el campo, cuartel número 31; se dará en un precio acomodado. En la misma casa darán razon.

n21—2p

Se vende

Un criado jóven, apto para todo servicio; tiene oficio y es de buena conducta. Su amo vive calle de Venezuela número 152.

n21—1p

Se vende

Un carreton en buen uso. Ocurran á la calle de la Universidad número 161.

Igualmente hay de venta en la misma casa algunas sillas de montar para señoras y hombres; cuatro sopandas de siete pies y cuatro pulgadas para coches. En la misma casa se necesita un aprendiz de 11 á 12 años que sea de buena conducta.

n21—4p

! Viva la Federacion !

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate, en las Galerias de la Casa de Justicia, los dias 27, 28 y 29 del que gira, á las cuatro de la tarde, dos casas, la una en la calle de Cangallo número 354, tasada en 26,881 pesos 4 reales, y la otra en la calle de la Victoria número 330, tasada en 21,452 pesos 4 reales, todo moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Ponce de Leon.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1837.

Teodoro Montaño,

n21 3p Escribano Público y de número.

Aviso.

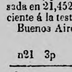

Quien quiera comprar un caballo bueno y de toda seguridad, ocurra á la calle de Belgrano núm. 172 donde se podrá ver y tratar.

n21—5p

Se alquilan

Los altos de la casa número 39 calle de la Universidad. El que guste verlos ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 93.

n21—6p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso Judicial.

DE mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, á todos los acreedores de D. Luis Pellon, á fin de que concurran el dia 29 del corriente á deducir sus acciones en la Sala de este Juzgado, trayendo sus respectivos documentos. Buenos Ayres, 21 de Noviembre de 1837.

21 4p MOGROVEJO.

Se vende

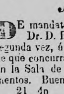

Una criada que sabe lavar, planchar y demas servicio. Ocúrrase á la calle de Parque frente al núm. 200.

n21—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

En la calle de Cangallo número 286 se alquila una casa propia para negocio, tiene suficiente comodidad, mostrador y armazon con sus vidrieras correspondientes. En la calle del Cerrito núm. 56 se hallará con quien tratar.

n21—3p

Cambio de domicilio.

LA Sastreria que estaba en la calle de la Catedral número 75, casa de D. Miguel Gutierrez, se ha mudado á la calle de la Reconquista número 58, donde ofrece al Público sus servicios.

n16 8p

Dentista.

TOMAS COQUET, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad; labra, ingerta y colaca dientes artificiales, limpia y emploma los naturales: posee un Elixir (agua de Boto) tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras, las preserva de corrupcion, destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Prometo á los Sres. que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados que los que acostumbran cargarse; haciendo aun mayor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller, núm. 24 calle del 25 de Mayo.

n20 3p

Aviso.

SE ha perdido el Domingo 19 del corriente un perro obero perdiguero, que tiene las señales siguientes:—lomo negro, pecho blanco, pescuezo blanco formando un collar, las patas blancas y negras, quijada color canela, y una pinta del mismo color sobre cada ojo. El que lo encuentre y lo entregue en la casa número 78 calle de la Catedral, será bien gratificado.

n20 4p

Se vende

UNA criada planchadora, cocinera y sin vicios: quien desearo comprarla puede verse con su ama en la casa número 81, calle de la Catedral.

n20 4s

Se ha perdido,

EL Domingo á la tarde, en la calle de la Reconquista, una mulatilla de 3 á 4 años; regordetona, ojos grandes, descalza, con vestido color canela. Se suplica á quien la haya encontrado la entregue en la calle de la Reconquista No. 116.

n20 2p

Se vende

UNA casa en la calle de la Independencia número 183, formando esquina al frente de la de los Santos Ejercicios: tiene armazon y mostrador, y muchos árboles frutales en el fondo. El que se interese por ella puede verse con D. Domingo Martinez, que vive en la calle del Buen Orden número 222.

n20 4p

FIGARO.

COLECCION de artículos dramáticos, literarios, politicos y de costumbres, por D. Mariano José de Larra. Los señores subscriptores á esta obra podrán acudir á recoger el tomo 1.º que se acaba de recibir de Montevideo, en la Libreria de Mompié é Isac, calle de Potosí número 39.

n20 4s

Aviso interesante.

SE VENDEN dos casas en la Villa de Lujan, propias para cualquier negocio; una en la misma plaza forma esquina y el fondo á la calle real, y la otra en la misma calle á dos cuadras de la plaza, de mucha comodidad. Se darán por las dos terceras partes de su tasacion. El que se interese por ellas ocurra á la calle de Federacion núm. 102.

20 8p

☞ Cambio de Domicilio. ☜

DON FRANCISCO MUNILLA, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha mudado su Fonda á la calle del Potosí núm. 85 frente á la puerta traviesa del Colegio, donde continuará sirviendo con el mayor esmero y equidad posible.

n20 6p

Baratillo interesante,

EN la calle de Montevideo núm. 5 se vende un criado de buena edad, robusto, en cantidad de quinientos pesos moneda corriente; entiende bastante de agricultura, pues ha estado en manejo de una quinta, y desempeñaba regularmente.

n20 1p

Se vende

Un famoso caballo colorado, bastante lindo, y muy manso, propio hasta para pasear señoras, á mas está invernado. Se vende por el solo motivo de tener su dueño que salir al campo por largo tiempo. El que guste comprarlo ocurra á la calle de las Artes botica núm. 119.

n20 5p

Fincas á venta y dinero á réditos.

SE vende una casa que solo dista una cuadra de la Plaza. Se dan algunas cantidades sobre hipoteca.

Se vende una casa de altos en la calle de la Catedral en 30,000 pesos.

En la calle de Cangallo una de 17,000, y otra de 9,500 ps.

En la de la Universidad una de 16,000 pesos.

En la de la Reconquista una hermosa en 30,000 pesos y otras de menos precio.

En la de Suipacha una de 13,500 pesos.

En la de las Artes dos casitas de á 2,000 y otra de 9,000 ps.

En la de la Piedad inmediato á San Miguel dos de á 5,000$

En la de Cuyo una de 8,000 pesos.

En la del Cerrito dos casitas de á 4,500 pesos.

En la de Corrientes una de 4,500 y otra de 10,000 pesos.

En la del Parque una de 2,500 y otra de 25,000 pesos.

En la de Maipú una de 11,500 y dos de á 2,500 pesos.

En la de Europa una de 14,000 pesos.

En la de Belgrano inmediato á la Aduana una en 20,000 ps.

En la de las Piedras una muy hermosa en 70,000 pesos.

En la de Potosí una cuadra de la Plaza de Lorea para el Sur un gran establecimiento con todas comodidades como para fábrica ó barraca; tiene varios graneros y se vende el todo ó por partes.

En la de la Federacion á la entrada de la Plaza de Lorea otra casa en 13,000 pesos.

Varias casitas por el Socorro.

En la de la Paz una de 1,500 y otra de 2,500 pesos.

En la del Buen Orden una de 13,000 pesos.

En la de Córdoba una de 6,000 pesos.

Hay algunas casas esquinas como para pulperia ó almacen.

En la de la Esmeralda una de 35,000 pesos.

En la de Tucuman una de 10,000 pesos.

En la de las Piedras una gran casa panadenía que se venderá muy acomodada.

Hay varias casas en los pueblos de San Isidro, San Fernando, Conchas y Quilmes, y un terreno cercado de pared en la plaza del pueblo de Lujan. Tambien hay algunos establecimientos de hornos de ladrillo y algunas quintas en los suburbios de esta ciudad que se darán por precios cómodos. Igualmente algunos terrenos como para poblar estancia. Varias chácras y entre estas una muy interesante que produce solamente en leña de 25 á 30,000 pesos al año, fuera de otras muchas ventajas que ofrece. De todo darán razon en la Recoba frente al Fuerte núm. 39.

n20—3p

Se venden

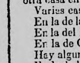

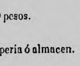

Dos caballos obscuros de estimacion para silla, los que están actualmente en la caballeriza de M. Crow, en la plaza del 25 de Mayo, donde se podrán ver, y dicho señor, indicará los precios.

n20 3p

Cambio de domicilio.

GUERIN, SERIS Y CA., se han trasladado á la calle de Restaurador Rosas número 124.

n18 6s

Se vende

UNa chácra lindera con Santa Catalina Ocúrrase á la calle del Perú núm. 23.

n20 4s

☞ 50 pesos de gratificacion.

El Domingo 5 del coriente se desapareció de la panadería calle del Restaurador núm. 144 un criado, llamado Vicente Rosas, mendocino; de regular edad, color pardo, picado de viruelas; en la mano izquierda tiene dos dedos encogidos; se recomienda particularmente á los capataces de las tropas de carretas del interior, no será estraño vaya á conchavarse en alguna de ellas, con el interes de volver á su pais. La persona que lo entregue en dicha panadería recibirá la gratificacion indicada. Hay noticias que estos dias andaba por San José de Flores.

n18 4p

Se alquila

La casa calle de Lima número 21, tiene seis piezas y cuatro de ellas empapeladas. El que se interese, en verla puede ocurrir por las llaves á la misma calle número 87, y para tratar á la de la Catedral número 108.

n20 4p

Depósito de Cerveza.

EN la calle de Maipú número 11, se halla de venta de superior calidad, á 10 pesos docena, y á peso la botella, trayéndola el comprador.

n20 4s

Se alquila

La casa que está frente al Consulado No. 93. Ocúrrase á la fonda calle de Potosí núm. 85, frente á la puerta traviesa del Colegio.

n20 6p

¡ Ojo al gran baratillo !

De cueros de potros curtidos, baquetas y becerros; igualmente botas de potro curtidas. En la calle del Perú número 68.

n18 5s

Postes de Ñandubai frescos.

UNA partida selecta se halla de venta en la Boca del Riachuelo. Para tratar ocúrrase á la fonda frente al muelle.

n18 3s

Se vende

Una planta de SIEMPRE-VIVA amarilla. En la calle de los Estados-Unidos número 100, existe.

18 3p

¡EL INSTRUCTOR!
Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes, impreso por Ackermann y C.ª—LÓNDRES.

SE avisa á los suscriptores á este periodico que han llegado siete números mas correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del año presente; igualmente se han recibido principios de dibujo, lápices de dibujo de Ackermann, colores sueltos, cajas de colores de á 30 hasta 100 pesos cada una; catecismos de ortografia, geografias por J. de Alcalá; los dos primeros tomos de Elementos de Fisica ó de Filosofia Natural general y médica, escritos en ingles para uso de toda clase de personas en lenguage llano ó no técnico, en 4 tomos, por el Dr. Arnot; Calderon de la Barca; carton de Bristol para el dibujo; el Espejo de Señoritas.

Libreria número 30 calle de la Catedral. n18—15p

Se necesita

UN mozo activo é inteligente para la fonda de la Boca del Riachuelo; el que sea de buena conducta puede ocurrir á tratar en la misma fonda.

n17 6p

Se alquilan

Cuatro piezas cómodas, patios, cocina y pozo de balde &c.; en la calle de la Victoria num. 59, por 140 pesos.

Tambien se alquilarán una ó dos viviendas solas.

n17 4p

Aviso
A los Vigilantes y Celadores.

Se ha huido el 15 del presente, de la casa de su ama Da. Romana Gaona, una criada llamada *Martina*, natural del Tucuman, como de edad de 22 años, de color parda clara, de regular estatura y llena de cuerpo, pelo largo; tenia puesto un vestido fondo obscuro con pinta blanca y un pañuelo de rebozo con fondo negro y flores amarillas. El que dé noticia de su paradero ó la entregue en la calle del Restaurador No. 5, recibirá una buena gratificacion.

n17—6p

Aviso al Público.

La Fábrica de Paraguas, calle de Potosí No. 26, se ha trasladado al número 46 de la misma calle, ántes de llegar á la esquina del Colegio; los Sres. y Sras. que hallen dejado paraguas ó abanicos para componer, pasarán á dicha casa para retirarlos; al mismo tiempo se avisa que hay un elegante surtido de paraguas y quitasoles de todas clases, recien llegados. Se ruega á sus conocidos y demas personas que quieran continuar por la confianza de su trabajo y al precio mas moderado que en cualquiera otra parte, sea por la venta como por las composturas de dicho ramo, y con prontitud serán servidos; hay tambien rapé frances y princesa, de superior calidad; y diferentes articulos de merceria, á precio muy moderado.

n17—10p

FERRETERIA &c.
En el Almacen calle de Maipú número 14.

HAY un surtido general y á precios muy acomodados y hay tambien sillas de montar para hombre,
Piedras de chispa
Tela de alambre de fierro y metal
Tachos y ollas grandes para fábricas de sebo y grasa
Puntillas de fierro y cobre para zapateros
Ruedas para prensas, saladeros y molineros
Molinos para trigo y café
Libros en blanco é impresos
Papel de colores para imprenta
Máquinas para copiar cartas, pizarras de piedra
Planchas de metal para grabar, &c. &c.
Instrumentos para cirujanos, matemáticos y dentistas
Esclarificadores y ventosas
Anteojos de diferentes clases
Medidas para caldos, &c. &c.
Arados, ejes para carretas, trampas para tigres &c. &c.

n16 20s

Aviso.

TINTEROS de corcho hay en venta por mayor y menor, á un precio muy acomodado; en la tienda Libreria de Teofilo Duportail, calle de Potosí núm. 62½.

n16 4p

Aviso.

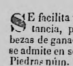

SE alquila una casa de altos con siete habitaciones frente á la cruz del paredon de San Juan, calle de Tacuari. Tambien se alquilan unas viviendas para hombres solos calle de la Reconquista número 75. En el número 77 darán razon de ámbas.

n16 4p

☞ Aviso.

SE facilita un terreno en los Arrecifes, de una suerte de estancia, para el que quiera poner en sociedad de mil cabezas de ganado vacuno para arriba hasta dos mil; y tambien se admite en sociedad, dos ó tres mil ovejas. En la calle de las Piedras núm. 186 darán razon.

n16 4p

Baratillo para damas.

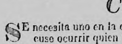

GUANTES de seda calados ricos de todos colores, al infimo precio de 20 rs. el par; se encuentran en la Merceria de la esquina del Colegio.

Se ha recibido una partida de Rapé Princesa muy fresco, recien llegado del Janiero.

n16 4p

Cocinero.

SE necesita uno en la casa número 79 calle de Cuyo. Escuse ocurrir quien no pueda presentar buenas recomendaciones.

n16 5p

Venta de unos muebles.

En la calle de la Victoria número 256, se solicitan vender los que se espresan á continuacion: todos ellos son de los mejores que se fabrican en el pais—

1 sofá de caoba asiento de crin; una y media docena sillas asiento de esterilla; una cómoda y dos mesas de arrimo de un solo pie.

n15 5p

A los Amantes á la lectura.

OBRAS que se han aumentado en la suscripcion de lectura, en la Libreria de ORTIZ, calle de Potosí No. 51½—
La filosofia por amor
Viages por mi faltriqueras
Luisa ó la Cabaña en el valle
Historia de los dos últimos sitios de Bilbao
Maclovia y Federico
Atala ó los amores de dos salvages
La Princesa de Clermont
El Gitano ó el Contrabandista
Ultima despedida de la Mariscala.

En 2 tomos.

Geografia universal fisica, politica é histórica, por Torrente
Memorias de Typpoo Zail, Sultan del Masur
Las noches clementinas poema en 4 cantos
Los dos Robinsones

En 3 tomos.

Historia de la revolucion Hispano-Americana, por Torrente

En 4 tomos.

Pamela Andrews ó la virtud premiada
Campana de media noche

En 6 tomos.

Veladas de la Quinta.

n15 8p

Gratificacion.

A La persona que entregue una Diadema de plata de un Santo, que se ha perdido el 17 del corriente en la calle de la Catedral hasta la de Venezuela, y la entregue en la Recova nueva núm 84, se lo gratificará.

n18 4p

Se vende

Una casa nueva para familia, compuesta de una sala con dos ventanas á la calle, siete piezas de azotea, un almacen de 25 varas tambien de azotea, muy seco y propio para guardar granos, tres cuartos de ladrillo para criados, pozo de balde con buena agua, buena cocina, lugar comun y resumidero de boveda: dicha casa está situada en la calle de la Victoria al lado del núm. 171; tiene ocho y tres cuartas varas de frente, y sesenta y ocho de fondo. El que se interese por ella en la misma casa encontrará con quien tratar: tambien se dejará en parte ó en el todo el importe á un rédito moderado, dando el comprador la garantia necesaria, si asi le conviniere tomarla, por el tiempo que le acomode.

n15 6p

NOVENA
DEL NACIMIENTO
DE NUESTRO Sr. JESU-CRISTO.

SE halla en la imprenta del Diario, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

Hay de venta.

EN el almacen número 40, esquina de Pueirredon, por mayor en barricas, y menudeo por docenas contadas—
Cerveza blanca inglesa de London y de Liverpool
Idem colorada de la mejor (London Porter)
Cidra de manzana riquisima
Agua mineral en canastos
Ginebra de Holanda de primera en frasqueras
Vino Moscatel en cajones
Idem Graves id.
Idem del Rin id.
Coñac frances id.
Aceite sevillano muy superior en damajuanas
Arroz de la Carolina en barricas
Almidon de Hamburgo
Té negro en cajas
Vino blanco seco en cuarterolas
Ginebra, coñac, caña en barriles, cuarterolas y medias pipas.

n14 6p

OJO.

SE necesita un hombre para una Chácra que entienda algo de agricultura y tenga familia, que puedan conchavarse para cocinar, ordeñar, y un muchacho para conducir tarros de leche á los cafés, y vender á casa particulares—dando sueldos los mas altos que se puedan pagar, casa y comida. En la calle de Representantes núm 211, se hallará con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las nueve, y por la tarde hasta las cuatro.

n14 10p

Al Público.

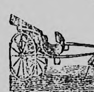

CARLOS TROUSSEVILLE fabricante de coches, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en el ramo que ejerce en dicho establecimiento; hace toda clase de carruages á un precio equitativo: este establecimiento sito en la calle de la Federacion antes de la Plata núm. 215. Tambien se necesitan dos aprendices, que darán pruebas de su conducta.

n13 8p

☞ Interesante ☜

EL que suscribe avisa al respetable Público y á sus amigos en general, que ha establecido una Fábrica de Carpinteria en la casa baja de D. Manuel Luzuriaga calle de la Victoria núm 39, y ofrece fabricar cualquier mueble que se le ordene al mejor gusto y mas barato que en ninguna otra parte. Igualmente ofrece un surtido de muebles elegantes en el Almacen de Muebles de la misma calle número 130. Se recibe toda clase de compostura de muebles; se cambian muebles nuevos por viejos, dando el comprador la diferencia; se alquilan sillas para funerales ó funciones públicas; se compran muebles nuevos y usados.

n9 15 JOSE E. BLANCO.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso Oficial de la Policía.

EL Gefe de Policía ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia para prevenir, que á todo individuo á quien se le oyere por las calles, pulperias ó en cualquiera otra parte, hablar ó proferir alguna palabra, ó palabras obcenas, ó descorteces: los jóvenes, ó muchachos serán destinados á tambores y trompas en los cuerpos de linea, con recomendacion para que no se les afloje ejercicio tarde y mañana, á fin de que sean correjidos en un vicio tan perjudicial á la sociedad; y los hombres, destinados al servicio de las armas en los referidos cuerpos por tres años; con prevencion igualmente que los esclavos serán castigados por la primera falta con cincuenta azotes, en la cárcel pública, con ciento por la segunda, y ciento cincuenta por la tercera.

Del mismo modo serán destinados á tambores y trompas los jóvenes ó muchachos que se encuentren por las calles y demas lugares públicos, tirando pedradas, jugando á la cañita, el hoyito, changuita, montoncitos, ó en alguna otra cosa mal entretenidos.

Son responsables del puntual cumplimiento de esta disposicion, los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio y Vigilantes de Policía. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1837.

Bernardo Victorica.

Aviso.

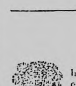

Se dá en arrendamiento un terreno con casa y horno para fabricar adove á inmediaciones de esta ciudad, ocúrrase al escritorio del Corredor de comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Piedad núm. 79.

n15 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.